CPDE. EXPTE. N° **6312-HCD-2023** – DESPACHO N° 111 – COMISION DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

VISTO

El Expediente N° **6312-HCD-2023**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal el Pic Nic del Seminario Hoy y la Revista Chispa que año a año se realiza en el Parque Pereyra Iraola; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota recibida a fs. 1 por Partido Comunista Revolucionario (PCR), se dirigen al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Dn. Romio Marcelo A. donde solicitan Declarar de Interés Municipal el PIC NIC del Seminario Hoy y la Revista Chispa que año a año se realiza en el Parque Pereyra Iraola;

Que en el marco de los 40 años de la recuperación de la democracia y que este evento se viene desarrollando hace ya 37 años en el Distrito de Berazategui, organizado por el Partido Comunista Revolucionario (PCR);

Que dicho partido de orden nacional luchó denodadamente contra el golpe de estadio ocurrido en 1976 y luego quedándose en el país empujó las luchas contra la dictadura, denunciando los asesinatos y desapariciones, acompañando a las organizaciones de derechos humanos, etc. Factores fundamentales para la recuperación de la democracia;

Que este Pic Nic es un evento nacional multitudinario con actividades artísticas, deportivas y culturales que eligió a Berazategui para desarrollarse en el cual participan delegaciones de países hermanos, de distintas provincias de la nación, además de importantes contingentes del Gran Buenos Aires y CABA.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6489

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal el Pic Nic del Seminario Hoy y la ..... Revista Chispa que año a año se realiza en el Parque Pereyra Iraola.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables ..... Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Berazategui, y a Entidades de Bien Público del Distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 7 de Diciembre de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
07/12/2023